



13065-16

N° 001340

Cod. 12224/2016
N° 852/2016
GFA/MPS/JCC

SANTIAGO, 18 MAR 2016

C E R T I F I C A D O
C A M B I O D E R A Z O N S O C I A L

En atención a solicitud y antecedentes presentados, certifico que, para los efectos de fiscalización sanitaria y demás fines a que haya lugar, esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, ha procedido a registrar en la ficha técnica y/o antecedentes del respectivo establecimiento "UN (1) PABELLÓN CIRUGIA MENOR", con el objetivo de efectuar intervenciones **ODONTOLOGICAS**, el que contará con personal profesional y auxiliar con conocimientos afines, instalado al interior del Establecimiento denominado "Chile Sonríe", ubicado en **Avenida Irarrázaval N° 5418**, comuna de **Ñuñoa**, aprobada la instalación y autorizado el funcionamiento por **Resolución N° 25285, de 20 de junio de 2014**, de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, el nombre de **CONSTRUYENDO SONRISAS SpA**, R.U.T. N° **76.183.821-0**, representada para estos efectos por don **OSVALDO MANUEL QUIROGA SOTO**, R.U.N. N° **6.384.821-2**, ambos del mismo domiciliado para estos efectos.

La **Dirección Técnica** del citado establecimiento continuará a cargo de don **Sebastián Schott Borger**, R.U.N. N° **15.273.942-7**, **Cirujano Dentista**, quien dará cumplimiento permanente a los artículos 5° y 7° del Decreto Supremo N° 283, de 1997, que aprueba el Reglamento sobre Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor.

Se previene que el presente documento sólo tiene por objeto certificar el nombre del actual responsable de la actividad ya singularizada, y en ningún caso autoriza las eventuales modificaciones estructurales o de funcionamiento que se hubieren introducido y que requieran de una nueva autorización.

Dejase sin efecto el **Certificado de cambio de razón social N° 496, de 27 de enero de 2016**, por haberse indicado erróneamente el nombre del Director Técnico del ya citado establecimiento de salud.

Según Resolución Exenta N° 96/96 del Ministerio de Salud.

Por orden de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, R.M.
Según Resolución N° 157/2010 de esta Secretaría.



Q.F. LUISA GONZALEZ GODOY
JEFA SUBDEPTO. PROFESIONES MÉDICAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION METROPOLITANA

Distribución:

- Interesado (2)
- Departamento Jurídico
- Subdepto. Profesionales Médicas
- Partes y archivo